

ANEXO III Solicitud de PAGO

DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Nº EXPEDIENTE

SOLICITANTE

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

REPRESENTANTE

NIF	NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

1. Grupos de empresas:

- La entidad pertenece a un grupo de empresas: SI NO
- Si la respuesta es SI:

¿El NIF de la empresa matriz es español?: SI NO

NIF de la empresa matriz:

Razón social de la empresa matriz:

2. Sexo de la entidad solicitante:

- Hombre (si la mayoría de los miembros del órgano de gobierno lo son)
- Mujer (si la mayoría de los miembros del órgano de gobierno lo son)
- Sin prevalencia (cuando en el órgano de gobierno hay el mismo nº de hombres y de mujeres)

SOLICITA:

El pago de la subvención correspondiente a un gasto justificado de euros.

La entidad solicitante declara expresamente:

1. Que cuantos datos figuran en esta solicitud son ciertos.
2. Reunir y cumplir los requisitos contenidos en la Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se convocan subvenciones para **las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas**, previstas en el marco del **PEPAC 2023-2027**.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD:

- Memoria de actividades realizadas conforme al contenido indicado en el **anexo IV**.
- Declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste.
- Desglose de cada uno de los gastos realizados, que se acreditarán documentalmente.
- Facturas y nóminas acompañadas de documentos o extractos bancarios o contables que prueben el pago y documentos justificativos del pago.
Las nóminas se acompañarán de los siguientes documentos:
 - RLC (Recibo de liquidación de cotizaciones - tc1) y justificante de su pago.
 - RNT (Relación nominal de trabajadores - tc2).
- Declaración de la entidad beneficiaria de no haber obtenido o estar pendiente de obtener otra ayuda que sea incompatible con la subvención concedida.
- Referente a otras ayudas compatibles: documentos justificativos de gasto correspondientes al ejercicio 2026 presentados por las Asociaciones para la obtención de subvenciones a razas ganaderas puras procedentes de fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estos documentos se aportarán en soporte informático en el plazo de quince días desde su presentación al órgano gestor de dichas ayudas, plazo que podrá ser posterior al 3 de noviembre.
- Fotografía del cartel informativo situado en el lugar de realización de la actividad (formato jpg).

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Desarrollo Rural. La finalidad de este tratamiento es la recogida de datos de las personas solicitantes de las ayudas financiadas por fondos en materia de estructuras agrarias y desarrollo rural. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento "SISTEMA DE AYUDAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL " en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=131

En, a de de

Fdo: